

e) Desarrollo: Este procedimiento pretende promover una mayor participación y responsabilidad de la organización en prevención de riesgos laborales y en general en la mejora de cualquier aspecto de la Ciudad Autónoma.

Para que la implantación del sistema de comunicaciones sea efectiva se requiere, en primer lugar, una voluntad decidida de todos los miembros de la Organización en su desarrollo y mejora, y un compromiso por parte del personal con mando a la hora de adoptar soluciones. El procedimiento en cuestión debería convertirse en instrumento de diálogo permanente, mediante el cual se facilite el aporte de ideas y la adopción de soluciones, contribuyendo también a mejorar las relaciones entre los distintos estamentos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Establecer una vía de comunicación escrita presenta una serie de ventajas:

- Se agiliza la adopción de medidas tendentes a eliminar riesgos o mejorar las condiciones de trabajo.
- Permite disponer de un mayor conocimiento de las situaciones de riesgo o en deficiencias existentes, tanto en un ámbito específico como en el contexto global de la admón...
- Facilita el control de los riesgos. También permite aplicar algún sistema de seguimiento y control de las actuaciones que se derivan de tales comunicaciones.
- Al estar claramente definidas por escrito las obligaciones y responsabilidades se incentiva la adopción de medidas correctoras.
- Se facilita la participación y la aportación de ideas por parte de los que mejor conocen y conviven con su puesto y entorno, los trabajadores.
- Esto no solo repercutirá en un aumento de los niveles preventivos sino probablemente también desembocará en aumentos de productividad y de calidad.
- Conviene que el circuito de la comunicación sea lo más corto y sencillo posible. No sería necesario

que toda la estructura de mando de la Ciudad Autónoma estuviera implicada directamente en el proceso de resolución de las deficiencias, lo importante es que el comunicante y el mando directo se vean implicados en actuar encontrando la mejor solución al problema planteado. Otros directivos se deberían implicar cuando corresponda y en todo caso deberían ser informados periódicamente por el Coordinador y/o el serv. de prevención, si la deficiencia se localiza en su ámbito de acción o influencia.

- El sistema precisa de un "Feedback" incentivador, clave para mantener un nivel de confianza aceptable en el mismo. Consiste en asegurar una información a todos los niveles pero en especial a mandos intermedios e inferiores sobre las soluciones adoptadas y previstas para corregir, en referencia a las comunicaciones por ellos planteadas.

Otra de las variables clave para el éxito de la implantación del procedimiento es la formación. Los empleados de nivel inferior junto con los mandos, deben tener la formación necesaria en su aplicación. Lo que resulta de vital importancia para una eficaz implantación del mismo. Abundando en lo anterior, se ha realizado una jornada formativa dedicada, a la sensibilización de los mandos, abarcando los distintos niveles jerárquicos de la admón. Autonómica, hasta los Directores Generales.

CONCLUSION: Con el fin de cumplir la Ley 54/03 de reforma del marco normativo indicada, en lo referido a la integración de la prevención en la línea jerárquica, en los procesos y en las decisiones que se adopten, al objeto poder realizar el plan de prevención, comprendiendo la planificación de la actividad preventiva, se precisa aprobar el presente circuito de comunicaciones, donde se fijan los responsables, que habrán de ejecutar las acciones preventivas, medidas correctoras etc, que se han desarrollado en la EVRL. De los centros de trabajo de la CAM.